



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE y JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (Real Decreto 132/2010)¹, que desarrolla la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), detalla los requisitos para los centros educativos que imparten Educación Infantil, Primaria y Secundaria en España. No obstante, en Melilla se incumplen de manera sistemática los requisitos mínimos establecidos, especialmente en lo que respecta a:

a) **Ratios de profesor/alumno:** a pesar de las continuas reivindicaciones recogidas en los informes del Consejo Escolar del Estado (CEE), en Melilla no se

¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/10/pdfs/BOE-A-2024-14079.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

alcanzan los estándares establecidos a nivel nacional. Según datos de organismos internacionales, las ratios en Melilla son de las más altas, superando la media de España, la UE y la OCDE²:

- **Primaria:** en Melilla, hay 26 alumnos por aula, mientras que la media en España es de 20 en centros públicos y 23 en privados. La media de la UE y la OCDE es de 19 y 18, respectivamente.
- **ESO:** en Melilla, la ratio es de 28,6 alumnos por aula, frente a los 24 en centros públicos y 26 en privados de España. En la UE y la OCDE, la media es de 21 y 20, respectivamente.

Estas altas ratios en Melilla son motivo de preocupación, ya que pueden afectar negativamente la calidad de la educación³.

b) Condiciones de las instalaciones comunes: El artículo 3.2 del citado Real Decreto establece requisitos para las instalaciones educativas, pero en Melilla se siguen observando deficiencias. Muchos centros son de construcción antigua y han sufrido malas reformas, lo que pone en riesgo tanto la seguridad como la calidad educativa. Un ejemplo claro es el Colegio Público Real, donde es urgente la retirada del amianto y posterior revisión de los techos de la zona de Educación Infantil. En otro caso, el Colegio León Solá presenta instalaciones en mal estado que requieren intervención inmediata.

Además, el incumplimiento del artículo 3.3 sobre los espacios destinados a la actividad escolar también se incumple; así, en el Colegio Real, no hay un patio de recreo adecuado, la Policía Local debe cerrar la calle para que los niños puedan salir a jugar. Por otro lado, el Colegio Hipódromo carece de una biblioteca, y,

² <https://satestes.es/wp-content/uploads/2024/09/Comunicado-ratios-y-horas-del-profesorado.pdf>

³ <https://elfarodemelilla.es/anpe-muestra-su-intranquilidad-por-las-altas-ratios-en-melilla/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

como medida provisional, un autobús estacionado en el patio hace las veces de biblioteca móvil.

En resumen, la LOE y el Real Decreto 132/2010 exigen que los centros educativos en España cumplan con unos estándares mínimos en cuanto a ratios de alumnado, calidad y seguridad de las instalaciones, espacios de recreo y recursos educativos. En Melilla, estos requisitos no se están cumpliendo, lo que afecta negativamente la calidad de la educación que se ofrece en la región.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo explica el Gobierno que, a pesar de las constantes reivindicaciones recogidas en los informes del Consejo Escolar del Estado y los datos señalados, Melilla siga superando las ratios de alumnos por aula establecidas en el Real Decreto 132/2010, tanto en Educación Primaria como en Secundaria, con cifras que superan la media nacional y de la UE?
2. ¿Cuáles son los planes del Gobierno para realizar las reformas necesarias en aquellos centros educativos de Melilla que lo necesitan pero que continúan con instalaciones en mal estado, representando un riesgo para la seguridad de los estudiantes y del personal educativo?
3. ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno adoptar para garantizar que todos los centros educativos de Melilla dispongan de un patio de recreo adecuado y cumplan con los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 132/2010?
4. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno a través de su Ministerio de Educación para garantizar que todos los centros educativos de Melilla cuenten con bibliotecas adecuadas, en lugar de depender de soluciones provisionales, para



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 132/2010 y promover para los alumnos unas condiciones óptimas para su educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de diciembre de 2024.

José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

Jacobo González-Robatto Perote

Diputado GPVOX

Joaquín Robles López

Diputado GPVOX

C.DIP 52539 19/12/2024 17:24